

**Bases Participación**  
**Concurso Redes Sociales “Dibuja con Merkén”**  
**Merkén Spa**

**Del Concurso**

Las presentes bases rigen el desarrollo del concurso en redes sociales denominado “Dibuja con Merkén”, en adelante el “concurso” que organiza Merkén Spa en adelante “**Merkén Spa**”, que será difundido a través de todos sus canales digitales.

**Calendario**

Fecha de inicio: **3 de diciembre de 2020**, a partir de las 00:01 horas.

Fecha de término: **17 de diciembre de 2020**, 15:00 horas.

**De los Participantes y Extensión Territorial**

Podrán participar del concurso toda persona natural que tenga residencia en las regiones de Coquimbo, Metropolitana y la Araucanía.

No podrán participar:

1. Personas que residan en regiones distintas a las mencionadas.
2. El notario público ante quien se protocolicen las bases.
3. Corresponde a **Merkén Spa** calificar y resolver si un participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

**Condiciones y Requisitos de Participación.**

1. Quienes deseen participar del Concurso deberán.
  - a. Seguir la cuenta oficial en Facebook de **Merkén Spa**.
  - b. Enviar vía mensaje directo u otro medio dispuesto un dibujo realizado por un niño o niña familiar de el o la participante, en el que exprese lo que más le gusta de la celebración de Navidad.
  - c. La persona que desee participar, además de lo anterior, debe enviar sus datos personales, es decir, nombre completo, rut, dirección, número de celular y mail.
2. Se escogerán tres (3) ganadores, a través del formato “Gana imagen con mayor cantidad de me gusta y reacciones”.

3. El participante, solo podrá enviar una (1) fotografía de dibujo. Se encontrará estrictamente prohibido enviar fotos que contengan material pornográfico ni que atenten contra la dignidad de las personas, resultando éstas, automáticamente eliminadas del concurso. **Merkén Spa** no se hace responsable por errores cometidos al momento de enviar el mensaje.

### **Premio**

Los 3 dibujos que obtengan mayor cantidad de interacciones (me gusta + reacciones) serán los ganadores. Los premios definidos para cada lugar son:

1er lugar: Freidora de aire.

2do lugar: Máquina para hacer donuts.

3er lugar: Crepera eléctrica.

No se seleccionarán ganadores suplentes.

### **Entrega del Premio**

Culminada la fase de publicación de los dibujos, y dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles, **Merkén Spa**, conforme al procedimiento señalado, determinará a los tres (3) ganadores. Publicará el resultado del concurso en la cuenta oficial en Facebook de la empresa, procederá a notificar a los ganadores, mencionándolos en la publicación y enviando un mensaje directo (DM) a su bandeja de entrada.

El Premio será entregado, previa confirmación fidedigna por parte de **Merkén Spa**, de los datos del ganador y el cabal cumplimiento de las presentes bases. Para tales efectos, el ganador, necesariamente, deberá presentar al momento del cobro del premio su Cédula Nacional de Identidad.

Una vez anunciados los ganadores, la empresa se comunicará con cada uno de ellos para coordinar la entrega del premio.

El plazo máximo para hacer el cobro del premio por parte del participante será de un mes desde que se anuncian los ganadores, siendo la fecha límite el 19 de enero de 2021.

Si por cualquier causa justificada, el respectivo ganador se encuentre imposibilitado de recibir su premio, este no se podrá ceder a un tercero. Las fechas pueden sufrir modificaciones producto de la contingencia producida por la pandemia de coronavirus.

No habiendo sido contactados los ganadores, se extinguirán irrevocablemente las obligaciones que a **Merkén Spa** le correspondiere en cuanto a la entrega del Premio y declarará desierto el concurso, dando cuenta de tal hecho, por idéntico medio usado para publicitar las presentes bases.

**Merkén Spa** no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico, que pudieren afectar la participación en el concurso, la notificación de los ganadores, o la recepción de su aceptación del premio.

### **Restricciones**

Solo podrán participar en el concurso personas capaces de conformidad a la legislación chilena.

Los ganadores no podrán exigir el Premio en dinero.

Todo gasto en que incurran los ganadores del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega, será de su exclusivo cargo.

### **Disposiciones Finales**

Se entenderá que toda persona que participe en el concurso ha conocido y acepta íntegramente las presentes bases.

### **Modificaciones**

Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, **Merkén Spa** podrá modificar la duración, lugar y fechas del sorteo, Premio y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

**Merkén Spa** se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

### **Consultas**

Las consultas referentes al concurso y su desarrollo, deberán verificarse a través de los canales digitales de la empresa.

Santiago, 3 de diciembre 2020.